

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0000013

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002074



Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón LAGO AGRIO** el **12 de Marzo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **ECHORIZONTE CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 312 de 12 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECHORIZONTE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de Junio de 2008

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7185521  
Nro. Trámite 1.2008.797  
EVG/



Quito a

14 JUL 2008

SECRETARIO GENERAL

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO**

**CERTIFICO:**

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Doscientos siete bajo el numero: Doscientos Setenta y cuatro queda inscrita la precedente RESOLUCION NRO. 08. Q.I.J. 002074 dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda Director Juridico de Compañías el doce de junio del dos mil ocho en el Registro Correspondiente.

Nueva Loja, junio 23, 2008.



Ab. Norma Valdiviezo Díaz  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**